Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 2322/19**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 3 AL CONTRATO Nº 36/18 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE CHAPERÍA Y PINTURA DEL SNPP" ID 346.637. ----------**

Asunción, 03 de julio de 2019.

**VISTO**: El Contrato Nº 36/18 de la Licitación Pública Nacional N° 13/18 "Adquisición de Insumos y Herramientas para el Taller de Chapería y Pintura del SNPP" - ID N° 346.637; y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Gerencia Económica remite a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones el Memorándum D.S.A. N° 25 de fecha 10 de junio de 2019 de la Dirección Administrativa con los antecedentes del caso.----------

**Que,** la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorándum UOC N° 61/2019 solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Promoción Profesional el parecer jurídico sobre el caso en cuestión por requerir una interpretación jurídica sobre alcance del contrato firmado entre las partes, la resolución dictada y su posterior adenda.----------

**Que,** la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Promoción Profesional se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ-SNPP N° 080/2019 que copiado expresa: "*...esta Asesoría Jurídica, no opone reparos a lo solicitado en el Contrato N° 36/18 del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE CAPERÍA Y PINTURA DEL SNOO"-ID: 346.637, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, así también recomendamos, antes de realizar a adenda para la ampliación del monto del contrato, se cuente con un informe de la Auditoría Interna, que justifique con un dictamen técnico la necesidad de la ampliación solicitada y no sobrepase el 20% del monto establecido en el artículo 62° de la Ley 2.051/03".*----------

**Que,** la Auditoria Interna del Servicio Nacional de Promoción Profesional a través Dictamen D.A.I. N° 008/2019, concluyó cuanto sigue: "*Esta Auditoría es de parecer favorable para proceder a la Ampliación del Monto del Contrato N° 36/18 "Adquisición de Insumos y Herramientas para el Taller de Chapería y Pintura del SNPP" adjudicada a la empresa "MEV S.A.".*----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SECRETARIA GENERAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 2322/19**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 3 AL CONTRATO Nº 36/18 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE CHAPERÍA Y PINTURA DEL SNPP" ID 346.637. ----------**

Asunción, 03 de julio de 2019.



**Que,** la Gerencia Económica emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° CDP 291/2019, en el cual se consigna el monto para cubrir la ampliación solicitada.----------

**Que,** La ley N° 5115/13, en su Artículo 11 "Funciones Generales" establece que: *"el/la Ministro/a en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".*----------

**POR TANTO,** en uso de sus facultades legales;

**LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE**:

**Art. 1°** **AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda Nº 3 al Contrato Nº 36/18 de la Licitación Pública Nacional N° 13/2018 "Adquisición de Insumos y Herramientas para el taller de chapería y Pintura del SNPP" ID Nº 346.637 en los términos del Dictamen DAJ-SNPP 072/19. ----------

**Art. 2°** **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) a efectuar los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda respectiva. ----------

**Art. 3°** **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

**Carla Bacigalupo**
**Ministra**